

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 2.804.-

APELLIDOS

NOMBRE

.....  
PINA

.....  
TOMAS

.....  
APODO

.....  
TURNER

.....  
FILIACION

.....  
REFERENCIA



624

Excmo. Señor:

Habiendose recibido en este Centro una instancia suscrita por el vecino de Pueblo de Hijer de esta provincia TOMAS PINA TURNER, en la que solicita trasladar su residencia a ese capital donde residen el resto de sus familiares, teniendo en cuenta sus antecedentes politico-sociales, de los que se desprende que siempre milito en partidos de derechas asi como que este considerado adicto al Glorioso Movimiento Nacional, en uso de las atribuciones que me estan conferidas he resuelto acceder a su peticion.-

Lo que me complace en participar a V.E., para su conocimiento y efectos que estime oportunos permitiendome significarle que el interesado ha sido advertido de la obligacion que tiene de presentarse a su llegada en la Secretaria de Orden Publico de ese Gobierno Civil.-

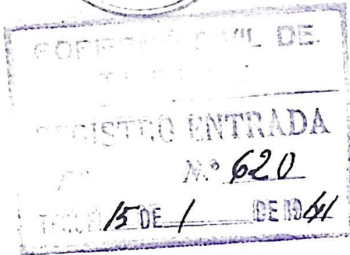
Dios guarde a V.E., muchos años.-  
Teruel 21 de Enero de 1,941.-  
El Gobernador Civil.-

Teruel ..... de ..... de 193

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de ZARAGOZA.-





*[Handwritten signature]*

42 2807 4

Excmo Señor:

En cumplimiento al superior escrito de V.E. número 58 de fecha 4 del actual, te go el honor de participarte que ~~TONAS PINA TORNER~~, de 49 años casado, natural y vecino de La Puebla de Híjar (Teruel) profesion industrial, hijo de FELIX y NARCISA, habita en el Barrio de la Estacion nº 25; antes de Movimiento era de derechas. Durante el mismo huyó de los rojos y prestó sus servicios a favor de nuestra Causa. Despues de la liberacion ha ejercido el cargo de Alcalde de esta villa con gran entusiasmo, habiendo observado intachable conducta y en la actualidad se considera indispensable su traslado a Zaragoza para dedicarse a sus negocios.

Dios guarde a V.E. muchos años  
La Puebla de Híjar 12 de Enero de 1.941

El Comandante de puesto

*[Large handwritten signature]*

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de

Teruel



EXMO. SR.

TOMAS PINA TORNER, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de ésta población, provisto de cédula del ejercicio corriente, ante V.E. recurre y con todo respeto expone:

QUE tiene el proyecto y decidddo propósito de trasladar su residencia habitual a Zaragoza, en unión de su familia compuesta de su esposa, dos hijos y su padre político y teniendo cuenta las órdenes dictadas por la Jefatura Nacional de Seguridad para éstos casos, promueve el presente escrito en solicitud de autorización para el fin que se propone por ser así de Justicia que espero merecer.

Gracia que el recurrente se promete merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

La Puebla de Híjar a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta.

*Tomas Pina*

EXMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA



Handwritten signature or initials

6

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PUBLICO

Núm. ....

Al contestar cifrese Negociado y número

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de L. vacino de esa localidad TOMAS PINA TORNER, que solicite trasladar su residencia, haciendo constar su filiación completa si es imprescindible este traslado y a creador e ello.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 4 de Enero  
de 194 1.-

El Gobernador Civil,

Señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de  
Sr. .... PUEBLA DE HIJAR.-





9006

Núm.

Día

Excmo. Señor:

Consecuente a su escrito nº 1493  
 de fecha 6 del pasado, adjunto me com-  
 plazco en remitir a V.E. hoja de fi-  
 liacion y antecedentes correspondien-  
 tes a TOMAS PINA FORNER, haciendo cons-  
 tar su filiacion completa.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Teruel 2 de marzo de 1.940

EL GOBERNADOR CIVIL.-

N  
O  
M  
B  
R  
E

plazo de destino

Motivos del viaje

Excmo. Sr. gobernador civil-Presidente de la Junta de In-  
 construccion de

TERUEL



COMISION DE RECONSTRUCCION  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Núm. 1498

280h 8

A los efectos que determinan las instrucciones del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones de 19 de Junio de 1939, espero de V. S. se sirva remitir a esta Comisión Provincial de Reconstrucción, certificación de la conducta político social de Tomás Pina Torner vecino de Puebla de Hajar con domicilio en la calle de Bº Estación n.º         , con objeto de unir dicho documento al expediente que se tramita en este Centro para la concesión de créditos destinados a la reconstrucción de un inmueble propiedad del citado individuo.

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 6 de Marzo  
de 19 40

El Gobernador Civil-Presidente,

*Joaquín Añel*



Sr. Secretario de Orden Público



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. ....

FILIACION

Apellidos ..... PINA TORNERA .....  
 Nombre ..... TOMAS ..... de 49 años  
 nació el 18 de Septiembre de 1901 en Pueblo de nijar .....  
 ..... provincia de Teruel .....  
 estado casado ..... profesión fabricante .....  
 hijo de Felix ..... y de Mercedes ..... con do-  
 micilio en Pueblo de nijar calle Barrio de la Estacion  
 núm. 25 .....

ANTECEDENTES

Filiación político-social ..... derechos .....  
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional ..... adicto .....

**INFORME** Con anterioridad al Movimiento, militaba en los partidos de derechas y observo buena conducta en todos los aspectos.-

Incluido el alzamiento, marchó a Zaragoza buyendo de los rojos, en cuya capital permaneció hasta la liberación del pueblo de su residencia por las fuerzas Nacionales en que regreso el mismo, donde fue nombrado alcalde, siguiendo en la actualidad desempeñando dicho cargo.-

Teruel 2 de abril de 1.940.-

*Teruel  
La Puebla*

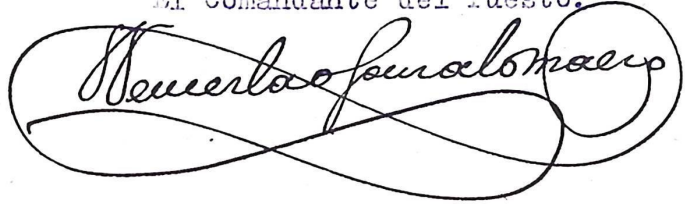
Excmo Señor:

Consecuente a digno escrito núm 7828 fecha 13 del corriente, tengo el honor de participarle que el vecino de esta localidad TOMAS PIMTORNER de 49 años, nació el 18 de Septiembre de 1891, en la Puebla de Híjar (Teruel) casado fabricante, hijo de Félix y Marcisa con domicilio en el Barrio de la Estación nº 25 de esta población; antes del glorioso Movimiento Nacional, militaba en los partidos de derechas. Al estallar el movimiento se trasladó a Zaragoza huyendo de los rojos donde permaneció durante la guerra. Al ser liberada ésta localidad fué nombrado Alcalde y sigue desempeñando dicho cargo, observando buena conducta.

Dios guarde a V.E. muchos años.

La Puebla de Híjar 16 de Marzo de 1940.

El Comandante del puesto.



*Severino Juncal Maeso*

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de



7128

12

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PÚBLICO

N.º .....

Sírvase V. informar a la Se-  
cretaría de Orden Público de  
este Gobierno Civil, sobre los  
antecedentes político-sociales  
y conducta en todos los aspec-  
tos, antes y después de iniciado  
el Movimiento, así como de la  
actuación en relación con el  
mismo del vecino del barrio de  
la estación de esa localidad TO. 13  
P. H. P. O. H. H., haciendo constar su  
filiación completa. -

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 12 de marzo  
de 1940. — Año de la Victoria.  
El Gobernador Civil,

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de .....

PUEBLA DE HISSER





Ilmo. sr.

Tomás Pina Torner, mayor de edad, casado, de profesion Industrial, y actualmente ejerciendo el cargo de Alcalde Presidente de esta poblacion, ante V.I. recurre y atenta mente expone:

Que por razones de informacion en relacion con el desarrollo de su industria aceitera, entre las varias que le asisten, tiene necesidad de realizar algunos viajes por distintas zonas de España, y muy especialmente por las Regiones de Cataluña y Norte, los que le interesarian llevar a cabo dentro de la actual primavera, y siendo requisito previo el hallarse uno en posesion del salvoconducto necesario, es por lo que me atrevo a molestar su atencion impetrando la expedicion de este documento previos los trámites reglamentarios y a los efectos que de ya hecho mérito.

Es gracia que el, recurrente no duda merecer de V.I. cuta vida guarde Dios muchos años.

La Puebla de Híjar 3 de abril de 1939. Año de la victoria.

*Tomás Pina*

Conocemos al recurrente y nos consta la veracidad de su pretension, por lo que estimamos de justicia la concesion del salvoconducto.

*José Fernández*

*M. Castaño*

Ilmo. sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad.

VALLADOLID.

Habiendo solicitado de este Gobierno Civil, salvoconducto para trasladarse a Barcelona los vecinos de esa localidad TOMAS BAGUER GOMEZ y TOMAS PINA TORNER, sírvase V. informarme lo más ampliamente posible sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación de dichos individuos en relación con nuestro Movimiento, debiendo hacerlo por separado; significándole que si estos fueran favorables puede advertir a dichos individuos que para poder cursar sus instancias es necesario envíen cada uno un sello de Subsidio al Combateiente de diez pesetas.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Taruel 5 de Abril 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA .-

El Gobernador Civil.º

P.D.

El Secretario de Orden Público.-

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de

PUERLA DE HIJAR